



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nº. 0994 /2023
OFICIO Nº

ANT.: Solicitud de acceso a la información Nº MU030T0001837 de fecha 11/11/2023.

MAT.: Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al inciso segundo del artículo 14 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 11 de diciembre de 2023.

A: SR. ARIEL VALDÉS

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 11/11/2023, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0001837 cuyo tenor es el siguiente:

"Solicito la Información solicitada para un estudio sobre la producción y gestión de residuos orgánicos en Chile. Observaciones Las preguntas incluidas en esta solicitud abordan las temáticas: Producción, gestión, disposición final y valorización de residuos."

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General Nº 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir y entregar la información solicitada, dada la cantidad de información que debe revisar la Dirección de Gestión Ambiental para dar respuesta a la solicitud en los términos requeridos.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud, venciendo este nuevo plazo el día 27/12/2023.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- 1.- Sr. Ariel Valdés
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia
- FRL/LPA/jra

Oficio prórroga Solicitud MU030T0001837